

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1		
Fecha última actualización	2024-06-04	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	 Único	Número	731

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Certificado de tripulación mínima de seguridad
Nombre	Certificado de dotación (tripulación) mínima de seguridad
Nombre estandarizado	Expedición certificado(s) de tripulación mínima de seguridad
También se conoce como	Autorización, Aprobación
Propósito de cara al usuario	Obtener certificado que determina el número mínimo de tripulantes en grado y competencias requeridas para una operación segura de la nave en cualquiera de sus condiciones.
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	parcialmente
URL de acceso al trámite en línea	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50144&s=0
URL donde se encuentra el manual de usuario	https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/ssede.do?formAction=btSSedeArbol&id=13
Anotaciones básicas	El trámite se inicia a través de la Sede Electrónica, a excepción de la entrega del certificado que se debe reclamar en el punto de atención más cercano.

Información del resultado final

Nombre del resultado	Certificado de dotación mínima de seguridad
Tiempo de obtención	15 día(s) hábil
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	529	2018	Todos	Documento; Resultado; P...	
Resolución	0220	2012	Todos	Documento	
Resolución	0129	2008	Todos	Pago	
Decreto Ley	2324	1984	Artículos 43 numeral 7, 131	Propósito	
Resolución	0415	2014	Todos	Documento; Resultado; P...	 

Información de ejecución

Puntos de atención	Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención
Fecha de ejecución	Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias
públicas

Ciudadano

Organizaciones

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Movilidad y Transporte

Qué se necesita

1 Reunir documentos y cumplir condiciones



Verificación institución

La nave debe estar matriculada ante la Dirección General Marítima o estar en proceso de matrícula (es decir tener reserva de nombre y matrícula).

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

Mediante inspección, comprobar que la propuesta de dotación (tripulación) mínima de seguridad, presentada por el propietario, es coherente con el concepto de operación de la nave y si es pertinente, hacer los ajustes correspondientes.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Documento

Carta de solicitud: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Donde se especifique la propuesta de Dotación Mínima de Seguridad por parte del armador o dueño adjuntando el Informe del inspector, cédulas de zafarrancho, listado de tripulación y tabla de rotación de la guardia.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

2 Realizar pago



Pago

Descripción del pago:

Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Valor
Certificado de tripulación mínima de seguridad, el valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	0.04 (52,000)

Información del medio de pago:

- [pago en línea](#)
- En entidad bancaria:

Entidad recaudadora	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Número de cuenta	Código de recaudo o referencia
Bancolombia	Corriente	Dirección General Marítima	18800003126	

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

3 Radicar documentos**Canal de atención**

Medio	Detalle
Web	Sede Electrónica
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Certificado de dotación mínima de seguridad

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Línea gratuita 018000115966 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 17:00 p. m. Jornada continua.
Telefónico	Call center (57) 3286800 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. 17:00 p. m. jornada continua.
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

